Oficio 2. mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres. 525

Rodriguez de estremos lo ocurrido de [illegible]
que tiene sobre la ciud. los servicios de millones de la paga
que cumplio fin de setiembre del año pasado de
seiscientos y quarenta y dos [illegible]
servicios [illegible] la ciud. lo cometio al cavallero procurador general

[illegible] notario a la ciu. [illegible] proveydo

Duarte blandon — [illegible] de [illegible] Antonio garcia larrosa
[illegible] de [illegible] año [illegible] que la ciud. pague
a Duarte Blandon [illegible] contenidos en vna
libranza del R. Consejo de hazienda sobre
el vno por ciento desta ciud. [illegible]
[illegible] = la ciud. dixo que porquanto
sobre el dho derecho ay otras libranzas del R.
Consejo de haz.da en fauor de [illegible]
Duarte Diaz de olivares Duarte fernandez fern
de Tinoco y Juan de silba [illegible] todas de vna mes
ma anterioridad y de vna mesma data y que
en conformidad del parecer que tiene dado los
abogados desta ciud. [illegible] todos los [illegible] para
la paga de las dhas libranzas se a de [illegible]
entre todos conforme la cantidad de cada li
branza [illegible] conformidad tiene mandado des
pachar [illegible] libranza en fabor de todos
[illegible] para que se les [illegible] lo que
esta formado del dho derecho del vno por ciento
[illegible] = acuerda la ciud. que el cavallero pro
curador general [illegible] parecer de los abogados haga
[illegible] las defensas y diligencias
que convengan

Diputados de alcavalas del año pasado [illegible] libros [illegible] — que [illegible] dhos diputados de alcavalas
del año pasado que se cumplio en treinta y uno de
diciembre deste año [illegible]
de las [illegible] Comienza de
[illegible] alcavala [illegible] Juan